



18

**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD**  
Medellín, veintitrés (23) de septiembre de veinte (2020).

DEMANDA	JVOL. PRESUNCION MUERTE X DESAPAREC
INTERESADOS	MARTA LIGIA GIL RODAS
DESAPARECIDO	ANDRÉS FELIPE FRANCO GIL
RADICADO	05-001 31 03 008-2020-187-00
PROCEDENCIA	REPARTO
ASUNTO	CORRIGE NOMBRE.

Se atiende a lo solicitado por el señor apoderado de la parte interesada dentro del presente proceso; en consecuencia, se ACLARA el auto admisorio de la demanda y el contenido de la misma, en el sentido de indicar que el nombre correcto de la demandante corresponde a MARIA LIGIA GIL RODAS y no MARTA LIGIA GIL RODAS.

NOTIFIQUESE.

  
ROSA EMILIA SOTO BURITICA.

La Juez.